

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

02-06-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 007851-MAURICIO MARTIN CAMPOS CUPUL
DOMICILIO ULUMAL; NO. EXT. 49; ENTRE CALLE CHEMUYIL; KALA; CP. 24085
CÓDIGO POSTAL 24085 TELEFONO 981 108 5738

ORDEN DE SERVICIO

28/05/2026
OSV-0570
RV0324-0015
RV0324-0015 - 06/05/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
UNIDAD 24-DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES 60 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DKT099B
MODELO 2011
DESCRIPCIÓN AUTOMOVIL SEDAN VOLKSWAGEN GOL TRENDLINA
SERIE 9BWDB05U2BT019034
CILINDROS 4
LITRAJE 1.6
LINEA AUTOMOVIL
KILOMETRAJE 255129
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$250.00
0015	ACEITE HIDRAULICO DE 946 ML	PIEZA	GONHER	1	\$250.00	\$250.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$15,070.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SP	2	\$350.00	\$700.00
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITE	1	\$550.00	\$550.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGE	2	\$1,700.00	\$3,400.00
0260	ROTOR DE FRENO DELANTERO	PIEZA	FRITEC	2	\$780.00	\$1,560.00
0413	JUEGO DE BALEROS TRASEROS	KIT	SYD	2	\$550.00	\$1,100.00
4024	CREMALLERA HIDRAULICA	PIEZA	YOKOMITSU	1	\$4,800.00	\$4,800.00
4828	HORQUILLA INFERIOR COMPLETA	PIEZA	SP	2	\$980.00	\$1,960.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,450.00
0001	SERVICIO DE ALINEACION PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	NA	1	\$650.00	\$650.00
0039	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/CAMBIO DE ROTORES DE FRENOS DELANTEROS Y BALATAS DELANTETRAS	SERVICIO	NA	1	\$500.00	\$500.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS/CAMBIO JUEGO DE BALEROS TRASEROS	SERVICIO	NA	1	\$500.00	\$500.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES ,CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y BASES DELANTERAS,CAMBIO DE CREMALLERA HIDRAULICA,CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES, SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO Y PURGADO	SERVICIO	NA	1	\$3,800.00	\$3,800.00

SUBTOTAL \$20,770.00
IVA \$3,323.20
RESICO \$0.00
TOTAL \$24,093.20

(SON: VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : [03|24|OSV-0570|7851|240932000|28052026|19|97|

Cadena Encriptada : 2XD/AJxvsqC8JkvkATWUfWAr1Es/TZ9JjAeDNaRvjotSC4ATVhgBPQauZivEvaDE

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



28/05/2026
OSV-0570
RV0324-0015

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103241851BC046000M012008402470N115A3551	\$6,322.00
2111103241851BC046000M012008402470N115A2961	17,481.20
2111103241851BC046000M012008402470N115A2612	\$290.00
	\$24,093.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUIAR

[Firma]

m

[Firma]



28/05/2026
OSV-0570
RV0324-0015

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Marguerita Guadalupe Medina Coronel
Fecha 01/06/26
Firma [Firma]
Cargo Subdirectora

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



28/05/2026
OSV-0570
RV0324-0015

Página 4 de 4